

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONOMICA

Código : 220

Versión: 1

Vigente a partir de: 10 JUN 2015

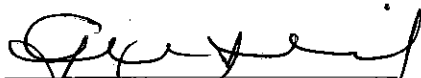
Página: 1 de 2

CÓDIGO	SERIES CON SUS TIPOS DOCUMENTALES	TIEMPO DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MT	S	
220-30	ADMINISTRACIÓN	1	7		X	X		Terminado el tiempo de retencion se elimina el fisico debido a que no adquiere valores para la Administracion la Investigación o la Historia. y las desiciones se conservan en el Acuerdo Comercial Original. Se Conserva en medio tecnológico para l consulta, (*) No son documentos obligatorios para los expedientes.
220-30-3	ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES Ayuda de memoria Registro de Asistencia Comunicaciones *Actas *Matriz de Compromisos *Decisión							
220-30-4	ADMINISTRACIÓN DE RELACIONES BILATERALES Ayuda de memoria Registro de Asistencia *Actas Comunicaciones	1	7		X	X		
220-260	DERECHOS DE PETICIÓN Comunicaciones	1	9		X			Terminado el tiempo de retencion se elimina debido a que no adquiere valores para la Administracion, la Investigación o la Historia.

DISPOSICIÓN FINAL

CT = Conservación Total E = Eliminación MT = Medio Tecnológico S= Selección

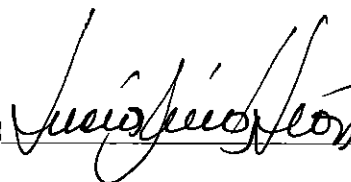
Secretaria General:



Jefe Oficina:



Grupo Gestión Documental:



Fecha Aprobación:

10 JUN 2015

Acta Comité No.:

017

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-018. v1

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONOMICA

Código : 220

Versión: 1

Vigente a partir de: 10 JUN 2015

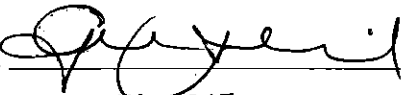
Página: 2 de 2

CÓDIGO	220	SERIES CON SUS TIPOS DOCUMENTALES	TIEMPO DE RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
			Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	MT	S	
220-455 220-455-3		NEGOCIACIONES RONDAS DE NEGOCIACIÓN Marco General de negociación *Matriz de intereses Ayuda de memoria Registro de Asistencia Comunicaciones **Textos en Negociación ***Textos Negociados Acuerdo suscrito	1	9	X		X		Terminado el tiempo de retención se conserva Totalmente, y se transfiere al Archivo General de la Nación, debido a que corresponde a un proceso intelectual de estudios técnicos y análisis, y adquiere valor a la Investigación y la Historia. Las desiciones se conservan en el Acuerdo Comercial Original. Se Conserva en medio tecnológico para consulta, (*) No son documentos obligatorios para los expedientes. (**) Textos en negociación están en el medio magnético y son Confidenciales. (***) Textos Negociados están en medio magnético.

DISPOSICIÓN FINAL

CT = Conservación Total E = Eliminación MT = Medio Tecnológico S = Selección

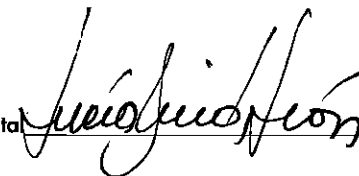
Secretaria General:



Jefe Oficina:



Grupo Gestión Documental:



Fecha Aprobación:

10 JUN 2015

Acta Comité No.:

017

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-018. v1